

ACTA DE LA SESION DEL 17 de FEBRERO de 1952

Con la asistencia de los Consejeros señores Daniel SCHWEITZER, Eugenio PERINI, Guillermo FELIU CRUZ, Luis VARGAS ROSAS, Leopoldo PIZARRO, Samuel RONAY, del Secretario-Asesor don Roberto MONTANDON, y bajo la presidencia del Vice-Presidente del Consejo don Ricardo DONOSO, celebró sesión el Consejo a las 12h15 de hoy, para tratar acerca del trasladado de un moai de la Isla de Pascua, a la ciudad de La Serena.-

El señor Montandon informa que este trasladado, al que sería encomendado al Buque-Escuela "Presidente Pinto" que zarpa de Valparaíso el 21 del presente mes, corresponde a una petición de S.E. el Presidente de la República, señalada en el Oficio N° 772 del Sr. Ministro de Defensa Nacional al Sr. Ministro de Educación.-

En el curso del debate, se puso de manifiesto el interés cultural que representa la presencia de algunos moais en el continente, sin menoscabo de la riqueza arqueológica de la Isla, por cuanto existen en Pascua alrededor de 400 ejemplares.-

Se señaló sin embargo la conveniencia de limitar esta clase de autorizaciones, a fin de salvaguardar la integridad de la Isla de Pascua, declarada Monumento Nacional y considerada como un Monumento Arqueológico de renombre universal de cuya custodia Chile tiene la responsabilidad ante el mundo científico, y por otra parte, a fin de evitar que los moais se transformen en artículos corrientes para ornato de nuestras ciudades.- En estos casos, los Museos nacionales tendrían una especial preferencia y se recordó la necesidad de que los Museos Histórico Nacional y Nacional de Bellas Artes, posean un ejemplar de buena calidad.-

Se insistió también en la conveniencia de que, para los futuros casos que pudieran presentarse, el Consejo de Monumentos Nacionales comisione a un personero para la elección de esas piezas.-

En cuanto al traslado de un moai a La Serena, las opiniones de los señores Consejeros concuerdan en la redacción del siguiente acuerdo que es aprobado por el Consejo:

"Considerando el interés educativo y cultural que existe en exhibir en el continente algunos moais de la Isla de Pascua, sin menoscabo de los tesoros arqueológicos de la Isla, el Consejo acuerda autorizar el traslado de un ejemplar a la ciudad de La Serena, para que sea colocado en un lugar público adecuado a su buena conservación y a su importancia arqueológica."

Asimismo, el Consejo acuerda:

a)- solicitar de la Subsecretaría de Marina, la entrega de las siguientes informaciones referentes a dicho moai:

- 1)- una fotografía del ejemplar
- 2)- el nombre del lugar de la Isla de donde se tomó
- 3)- sus dimensiones
- 4)- si lo tiene, el número de inventario

b)- solicitar de la Municipalidad de La Serena, la colocación de una pequeña placa o una inscripción en su pedestal, con la indicación del lugar de la Isla de Pascua de donde el moai de referencia fué transladado.-

El Vice-Presidente, don Ricardo DONOSO, levantó la sesión a las 12 h. 50.-